



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SOBRE B

ASUNTO: GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN ZONA DE PERMANENCIA LIMITADA Y CONTROLADA DE CIEMPOZUELOS.

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Ciempozuelos, siendo las 10 horas y 30 minutos (10:30) del 14 de diciembre de 2012, se reúne la Mesa de Contratación de la licitación del CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN ZONA DE PERMANENCIA LIMITADA Y CONTROLADA DE CIEMPOZUELOS para examinar la documentación aportada en el sobre B de documentación técnica.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de contratación designados por Resolución 1946-2012 de fecha 30 de octubre de 2012:

Presidente: D. Rafael Marín Valenciano, Primer Teniente de Alcalde y Concejale delegado para las Áreas de Hacienda, Seguridad Ciudadana, Transportes y Régimen Interior.

Secretaria: Dña. Juana Rodríguez Gutiérrez, Funcionaria.

Vocales: 1. Dña. Pilar Crespo Díaz, Suplente Interventor.
2. D. Francisco Félix Roldán, Funcionario.
3. Dña. Beatriz Simón López, Secretaria Acctal.
4. D. Eduardo Soria Romero, Funcionario.

Asesora: Dña. M^a Magdalena Rincón Goicoechea, Letrada asesor de contratación.

En primer lugar, el Presidente procede a dar cuenta de la propuesta de designación de Dña. Beatriz Simón López para el cargo de Secretaria Acctal., mediante Resolución de Alcaldía nº 2202.2012, y Resolución de la DG de Cooperación Local de la Comunidad de Madrid, de 7 de diciembre, por la que se da conformidad al nombramiento.

Este nombramiento no altera la composición de la Mesa de contratación ya que Dña. Beatriz Simón López figura como vocal en la misma aunque sí se modificará la referencia al cargo que ostenta.

En segundo lugar, el Presidente plantea la cuestión en los términos siguientes: el Comité de expertos designado ha comprobado que las empresas DORNIER S.A. con CIF A58369497 e HIBISCUS TOWN S.L. con CIF B 62789417 no han incluido la Calidad del Proyecto de explotación en el Sobre B. DORNIER S.A. indica que el Proyecto de explotación lo incluye en el Sobre C. Las otras dos mercantiles licitantes U.T.E. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A. con CIF A28760692 Y SEYS MEDIOAMBIENTE S.L. con CIF B86193927, y AUSSA APARCAMIENTO URBANOS DE SEVILLA S.A. con CIF A41946211 sí han incluido la Calidad del Proyecto de explotación en el Sobre B.

En tercer lugar, la Mesa de Contratación examina la documentación presentada por las cuatro licitantes y tras la lectura de los Pliegos y las Notas aclaratorias decide la EXCLUSIÓN de las licitantes DORNIER S.A. con CIF A58369497 e HIBISCUS TOWN S.L. con CIF B 62789417.

En cuarto lugar, la Letrada asesor en materia de contratación señala lo siguiente:

1. Según la Cláusula X, Criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas administrativas particulares:

“B) CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (documentación a incluir en el Sobre «B»). **TOTAL 45 PUNTOS**



B.1. PROPUESTA TECNICA: Hasta 35 Puntos.

Los licitantes deberán presentar un **PROYECTO TECNICO** de implantación, con un plan de gestión, mantenimiento y funcionamiento del servicio, con descripción de todos los medios materiales y humanos, y con todos los detalles y contenido exigido o derivado del Pliego de Condiciones Técnicas.

Asimismo se presentará un **PROYECTO DE EXPLOTACION o Estudio económico-financiero**, según lo especificado en los Pliegos.

Los **puntos aplicables** a este criterio se distribuirán en los apartados siguientes:

- a) **Calidad del Proyecto Técnico** y plan de gestión, mantenimiento y funcionamiento del servicio de gestión y recaudación. **Hasta 15 puntos.**
- b) **Calidad del Proyecto de explotación o Estudio económico financiero detallado.** Además de lo dispuesto en los Pliegos, detallará los costes del servicio en su conjunto, tanto de inversiones como de los demás gastos que se requieran para su correcto funcionamiento y viabilidad económica con detallada indicación de los costes de explotación. Este estudio económico se desarrollará para cada aspecto del contrato, complementándolo con una estimación de los ingresos previstos. **Hasta 10 puntos.**
- c) **Celeridad en la puesta en marcha del servicio.** El Proyecto técnico contendrá un cronograma de inicio de los servicios. Se valorará el menor tiempo en la puesta en marcha de ambos (gestión del estacionamiento y apoyo a la gestión de expedientes sancionadores). **Hasta 10 puntos.**

(...)

B.2. MEJORAS: HASTA 10 PUNTOS.

(...)"

2. La información solicitada por los licitantes respecto a los pliegos y documentación complementaria debe facilitarse antes de la fecha límite fijada para la recepción de ofertas (art. 158.2 TRLCSP y art. 78.1 del RD 1098/2011).

3. La evaluación de las ofertas conforme a juicios de valor se hará antes de realizar la evaluación aplicando criterios cuantificables (fórmulas). Además, estas evaluaciones se realizarán separadamente (art. 150.2 TRLCSP).

4. El Pliego de Cláusulas administrativas particulares en su Cláusula XIII.2 Apertura de las proposiciones, indica que no son subsanables los defectos de que pudieran adolecer los documentos que han de contenerse en el Sobre B ó C, siendo motivo de rechazo de la proposición la inclusión de documentos relativos a criterios que no corresponda incluirse en cada uno de estos sobres.

5. El Pliego de Cláusulas administrativas particulares en su Cláusula X, Sobre B documentación técnica señala que se incluirán en el Sobre B los documentos valorables mediante juicio de valor "sin que pueda figurar en el mismo ninguna documentación relativa al precio".

6. Se da traslado de diversas Sentencias y consultas sobre la materia objeto de debate



AYUNTAMIENTO
DE
CIEMPOZUELOS
(Madrid)

El Presidente da por terminado el acto a las 13 horas y 35 minutos (12:30) del día 14 de diciembre de 2012.

Esto es lo que se tiene a bien comunicar salvo errores u omisiones no intencionados

En Ciempozuelos, a 14 de diciembre de 2012

	LA SECRETARÍA		EL PRESIDENTE
			
	Fdo. Dña. Juana Rodríguez Gutiérrez		Fdo. D. Rafael Marín Valenciano

